



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas

Intervención del Estado Plurinacional de Bolivia
ante las Naciones Unidas

Intervención del Estado Plurinacional de Bolivia
DELITOS DE LESA HUMANIDAD
SEXTA COMISIÓN:

Carmen Rosa Rios
REPRESENTANTE ALTERNA

(check against delivery)

Nueva York, 12 de Octubre de 2023



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas

Gracias Señora Presidenta,

1. Inicio mi intervención expresando el compromiso de Bolivia con los trabajos de la Sexta Comisión en cuanto a la codificación y el desarrollo del derecho internacional.
2. Los crímenes de lesa humanidad son los crímenes más graves cometidos en contra de los pueblos, por ello es fundamental prevenir y sancionar estos crímenes atroces y exige una acción unánime y colectiva por parte de todos nuestros países.
3. Estos crímenes no se limitan a una única época o a un solo grupo, sino que es una cuestión que trasciende fronteras, afectando a toda la humanidad en su conjunto. Si bien, la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio de 1948, los Convenios de Ginebra y sus protocolos y el Estatuto de Roma, regulan los temas relacionados al genocidio y crímenes de guerra, todavía se observa un



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas

gran vacío en lo relacionado a crímenes de lesa humanidad.

Señora Presidenta

4. Todos los Estados aquí presentes nos comprometimos con los principios centrales de la Carta de las Naciones Unidas y a través de múltiples acuerdos ratificados con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. En ese sentido, mi país considera que debemos continuar en el progresivo desarrollo del derecho internacional, por lo cual la propuesta de una Convención sobre crímenes de lesa humanidad debe ser prioritario, tomando como base el proyecto de artículos elaborado por la CDI, con la amplitud necesaria para que todos los temas puedan ser analizados y debatidos.
5. En ese sentido, mi país resalta la reanudación de la sesión de la Sexta Comisión sobre crímenes de lesa humanidad en abril de 2023 donde participamos con



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas

gran interés del importante intercambio de opiniones, y participaremos con el mismo interés en la segunda sesión que será reanudada en abril de 2024.

Finalmente, Presidente

6. La verdad y la justicia son fundamentales para sanar heridas y reparar las consecuencias de estos terribles crímenes. No podemos olvidar ni permitir que el olvido se convierta en cómplice de estos crímenes que destruyen la convivencia pacífica del mundo.

Muchas gracias.